

**NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES Y COMUNICACIÓN  
DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES**

En el cantón Atacames, provincia de Esmeraldas, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, comparecen a la celebración del presente Contrato de trasferencia de Acciones los señores **ARTURO LUNA CASTRO**, a quien en adelante se lo denominará el **TRADENTE**; y, por otra parte el señor **ELVIS JAIR GUERRERO SOLORZANO**, a quien se lo denominará el **ADQUIRENTE**. Los comparecientes son hábiles y capaces para la siguiente celebración.

**PRIMERA.- ANTECEDENTES.**- El señor ARTURO LUNA CASTRO, en su calidad de accionista de 15 ACCIONES, de la Compañía de Transporte en Mototaxi TRANS TA & SECHE **CHESETA S.A.**, con domicilio en la parroquia Tonsupa de la ciudad de Atacames, provincia de Esmeraldas; y con derecho al PUESTO signado con el número 08; Compañía que realiza transporte de pasajeros en esta ciudad de Atacames, Súa, Tonsupa.

**SEGUNDA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES.**- En virtud de los antecedentes expuestos en la cláusula primera el señor ARTURO LUNA CASTRO, por sus propios y personales derechos tiene a bien transferir como en efecto lo hace y da a perpetua enajenación las 15 ACCIONES que le corresponden, de la Compañía de Transporte en Mototaxi TRANS TA & SECHE **CHESETA S.A.**, a favor del señor **ELVIS JAIR GUERRERO SOLORZANO**, con todos sus usos, libre de todo gravamen, obligándose al saneamiento en caso de ser necesario.

**TERCERA.- ACEPTACIÓN.**- El señor ELVIS JAIR GUERRERO SOLORZANO en calidad de adquirente acepta la presente transferencia de acciones por ser a su favor y se da por bien recibido de todo cuanto adquiere en mérito de este instrumento.

**CUARTA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES.**- Por efecto de este Contrato de Transferencia de Derechos y Acciones, el señor ELVIS JAIR GUERRERO SOLORZANO, adquiere los derechos y contrae las obligaciones instituidas dentro del Estatuto Social de la Compañía de Transporte en Mototaxi TRANS TA & SECHE **CHESETA S.A.**, como establece la ley y demás normas legales pertinente; y, el tradente o cedente se compromete a realizar el traspaso del PUESTO a nombre del cesionario señor ELVIS JAIR GUERRERO SOLORZANO sin que tenga el adquirente que cancelar ningún valor adicional por este trámite.

**QUINTA.- JURISDICCIÓN.**- En el caso de producirse controversias para efectos del presente contrato de Cesión y Transferencia de Acciones, las partes

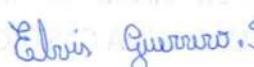
declaran someterse a los jueces competentes de cantón Atacames, a Trámite Verbal Sumario.

**SEXTA.-** El presente documento constituye NOTA DE CESIÓN a la que se refiere el Art. 188 de la Ley de Compañías; así como la COMUNICACIÓN FIRMADA conforme lo dispuesto en el Art. 189 del mismo cuerpo Legal. El Representante Legal de la Compañía procederá conforme a Derecho.

Para constancia del presente contrato firman al pie del mismo.

  
**ARTURO LUNA CASTRO**

C.C.0802576553

  
**Elvis Jair Guerrero S.**

**ELVIS JAIR GUERRERO SOLORIZANO**

C.C.0804455442







REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
GUERRERO SOLORZANO  
ELVIS JAIR  
LUGAR DE NACIMIENTO  
ESMERALDAS  
ATACAMES  
ATACAMES  
FECHA DE NACIMIENTO 2000-12-26  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 080445544-2



INSTRUCCIÓN  
BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
BACH.TÉC.SER.APLI.  
E333313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
GUERRERO ZAMBRANO ELBI GONZALO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
SOLORZANO GARCIA BLANCA ROSA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
ATACAMES  
2019-01-14  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2029-01-14

GM 18-10 1156 24-01-19 DIRECTOR GENERAL

Elvis Jair Solorzano S.

Map of Ecuador and a small map of South America.



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019



0009 M  
JUNTA 06

0009 - 338  
CERTIFICADO N°

0804455442  
CÉDULA N°

GUERRERO SOLORZANO ELVIS JAIR  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA ESMERALDAS

CANTÓN ATACAMES

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA ATACAMES

ZONA: 1

ELECCIONES  
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO  
ACREDITA QUE  
USTED SUFRAGÓ  
EN EL PROCESO  
ELECTORAL 2019

E. PRESIDENTA/E DE LA JRV